

Resolución N° 0341
Lanús 16 ABR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 50/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-83 cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 58 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 50/2018 cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **MADERAS Y BULONES**.

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT_XIPO S.A.** con domicilio en la calle JUNCAL N° 1953 de la Localidad de Lanús Este. por la provisión de 700 (setecientos) metros de madera de 3" x 6", 350 (trescientos cincuenta) metros de madera de 1.5" x 6" y 1000 (mil) unidades de bulones. En la suma total de PESOS trescientos once mil setecientos. (\$311.700,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 60.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

